

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
MGC./PZQ

DECRETO SECC. 1ª N° 824

LAS CONDES, 08 FEB. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE,

- El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 5128 del 28 de diciembre de 2009
 - El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 5181 de fecha 12 de diciembre de 2008
 - Informe de Imputación N° 721 de fecha 01 de febrero de 2010
 - Certificado del Depto. de Acción y Asistencia Social de fecha febrero 2010
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del DFL. N° 1 del ministerio del interior de fecha 09 de Mayo del 2006, Publicado en Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos que me confieren 56 y 63 del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- OTORGASE, un subsidio en dinero por un monto de **\$30.000.-** (Treinta mil pesos), a los (as) beneficiarios (as) que se indican a continuación, por los menores egresados del jardín infantil **LEONOR SOLAR**, que se detallan en el siguiente cuadro, para la adquisición de uniforme y/o buzo oficial del Colegio al que asistirán en el periodo escolar 2010.

Nº	APODERADO	RUT.	ALUMNO
1	Miriam Cancino Navarrete	13.630.491-7	Martina Moya Cancino
2	Lorena Gallegos Gutiérrez	12.468.820-5	Martín Fierro Gallegos
3	Gladys Robles Urria	10.387.658-3	Thiare Oliva Robles
4	Sofía Paredes Herrera	14.513.452-8	Tomas Álvarez Paredes
5	Nicole Videla Salinas	16.801.909-2	Constanza Villarroel Videla
6	María Quijada Venegas	11.808.003-3	Andrés Baeza Quijada
7	Víctor Ramírez Aldea	16.169.429-0	Camila Ramírez Pardo
8	Karla Espejo Angeles	14.675.012-5	Catalina Véliz Espejo
9	Claudia Morales Arenas	15.899.631-6	Gerardo Acuña Morales
10	Vivian Domínguez Mimica	13.472.970-8	Catalina Rodríguez Domínguez
11	Gema Guzmán Ossandón	9.600.314-5	Rolando Cepeda Guzmán
12	Rocío Durán Guerra	14.752.981-3	Luis Ruiz Durán
13	Roxana Gaviño Soto	14.686.249-7	Yasmín Beltrán Gaviño
14	Daniela Martínez Guzmán	16.018.795-6	Pablo Valenzuela Martínez
15	Natalia Mesías Zúñiga	17.411.378-5	Eduardo Catalán Mesías

2.- AUTORIZASE, el pago de la suma de **\$ 30.000.-** a los beneficiarios indicados en el punto N° 1 precedente, por cada menor individualizado en el respectivo punto.

3.- La Municipalidad de Las Condes pagará el subsidio indicado en el punto N° 1 del presente decreto a la persona natural o jurídica determinada por los beneficiarios, previo mandato otorgado por ésta al municipio y presentación de factura o boleta correspondiente.

4.- El gasto se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Item 01 al Sector Privado, Asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contracuenta 5410124001, Programa Vestuario Escolar 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (s)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Contraloría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Finanzas
Dirección Desarrollo Comunitario
Depto. Acción y Asistencia Social
Oficina de Partes

Ofpa Decom 430

Ofpa Dass 427

